

Jueves, 7 de octubre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

**ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Transferencia de Créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto N.º 2/2021.**

La Junta Plenaria de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por Acuerdo de la Junta Plenaria de fecha 29 de septiembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias de esta mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

**<https://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Logrosán, 4 de octubre de 2021  
Ana Josefa Abril Calles  
PRESIDENTA

